

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO.

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día siete de diciembre de dos mil quince, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito del Tribunal Superior de Justicia del Estado, JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA, CARLOS IVÁN ARENAS MANUEL DÍAZ CARBAJAL, éste último fungiendo como Presidente de la Sala, quienes actúan asistidos legalmente por la Secretaria de Acuerdos, NIDIYARE OCAMPO LUQUE por escusa del Secretario de Acuerdos Civiles, quien autoriza y da fe. Acto seguido, el Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el Código de Procedimientos Civiles en los artículos 96, 99, 104, 105, 106 y 550; la ley adjetiva familiar en sus numerales 118, 122 y 586, así como lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos en los arábigos 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46, declara abierta la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA. Acto seguido, el Magistrado Presidente como orden del día, pone a la consideración de los integrantes de esta Sala el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

No.	TOCA / RECURSO/ JUZGADO	JUICIO / PARTES	RESOLUCIÓN
1	TOCA CIVIL:	ACTORA: FABIÁN	RESULTA
- Table 1	294/2015-18	ORTIZ CHÁVEZ	INFUNDADO EL
	EXPEDIENTE:	POR SU PROPIO	RECURSO DE
	362/2015-2.	DERECHO Y EN	QUEJA,
	RECURSO: QUEJA	REPRESENTACIÓN	INTERPUESTO
	JUZGADO	DE SUS MENORES	POR LA PARTE
	SEGUNDO CIVIL EN	HIJOS JOSUÉ	ACTORA EN LO
	MATERIA FAMILIAR	FABIÁN Y	PRINCIPAL Y
	Y DE SUCESIONES	EMMANUEL DE	DEMANDADO
	DE PRIMERA	APELLIDOS ORTIZ	RECONVENCIO
	INSTANCIA DEL	CARRANZA.	NAL FABIÁN
	CUARTO DISTRITO	DEMANDADA:	ORTIZ CHÁVEZ
	JUDICIAL DEL	CECILIA CARRANZA	EN CONTRA
	ESTADO, CON SEDE	ARTEAGA.	DEL AUTO DE

EN JOJUTLA, MORELOS.	JUICIO: CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO, ALIMENTOS, GUARDA, CUSTODIA Y PÉRDIDA DE LA	FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.
	PATRIA POTESTAD.	

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, aprobarlo por unanimidad de votos. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESTDENTE:

MANUEL DÍAZ CARBAJAL

MAGISTRADO INTEGRANTE:

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIA DE ACUERDOS.

NIDIYARE OCAMPO LUQUE.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinario del día siete de diciembre de dos mil quince.

MDC/NOL/eph.